

14724 RESOLUCION de 31 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Vigo, referente a las convocatorias para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.

Los «Boletines Oficiales de la Provincia» números 18, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, de fechas 23 de enero último, y 4, 5,

6, 9, 10, 11, 12, 13 y 15, de febrero del año actual, publican las bases y pruebas con los correspondientes programas, en su caso, que han de regir las convocatorias aprobadas por este Ayuntamiento en sesiones plenarios de 29 de mayo, 30 de junio y 29 de septiembre de 1981 y Comisión Municipal Permanente de 15 de diciembre del mismo año, para proveer en propiedad y por oposición las plazas que a continuación se relacionan:

Plaza	Vacante	Subgrupo-clase	Características	
			Nivel	Coficiente
Profesor Auxiliar Trompeta - Trombón.	1	Técnicos Medios (media jornada)	8	3,6
Profesor Guitarra Superior	1	Administración Especial-Técnicos Superiores ...	10	4,0
Profesor Auxiliar Guitarra	1	Administración Especial-Técnicos Medios	8	3,6
Técnico Superior Servicios Culturales.	1	Administración Especial-Técnicos Superiores ...	10	4,0
Topógrafo	1	Técnicos Medios	8	3,6
Profesor Conjunto Coral e Instrumental	1	Administración Especial - Técnicos Superiores (media jornada)	10	4,0
Profesor Auxiliar Piano	1	Administración Especial-Técnicos Medios	8	3,6
Arquitecto	1	Administración Especial-Técnicos Superiores ...	10	5,0
Arquitectos Técnicos	2	Administración Especial-Técnicos Medios	8	3,6
Delineantes	2	Administración Especial-Técnicos Auxiliares ...	6	2,3

Las citadas plazas estarán dotadas con el sueldo correspondiente a los niveles de proporcionalidad indicados, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los derechos de examen importan la cantidad de 1.000 pesetas.

Vigo, 31 de marzo de 1982.—El Alcalde, Manuel Soto Ferrero.

14725 RESOLUCION de 17 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la oposición para proveer cinco plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 64, de fecha 18 de marzo pasado, inserta anuncio de la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, de este Ayuntamiento, figurando en la base segunda, apartado b), como edad límite, para poder ser admitido, la de cuarenta y cinco años, debiendo figurar a tenor del Real Decreto 3046/1977, la de cincuenta y cinco años.

Cádiz, 17 de abril de 1982.—El Secretario.—9.717-E.

14726 RESOLUCION de 19 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Osuna, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Sevilla número 85, de fecha 15 de los corrientes, aparece publicada la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General. A partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, de acuerdo con la base tercera de la convocatoria.

Osuna, 19 de abril de 1982.—El Alcalde.—7.178-E.

14727 RESOLUCION de 5 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la oposición para proveer una plaza de Farmacéutico junto de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 52, de 3 de mayo de 1982, se publican íntegramente la convocatoria y programa de oposición directa y libre para proveer, en propiedad, una plaza de Farmacéutico adjunto de esta Corporación Provincial, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, grado de la carrera administrativa, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a

partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias deberán venir reintegradas con una póliza del Estado de 25 pesetas, tasa provincial de 10 pesetas y sello de la Mutualidad de una peseta. El importe de estos dos últimos (11 pesetas) podrá remitirse por giro postal en unión de las 1.000 pesetas de los derechos de examen.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 5 de mayo de 1982.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores Llor.—8.211-E.

14728 RESOLUCION de 5 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la oposición para proveer una plaza de Médico especialista de corazón, Jefe de Sección, de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 52, de 3 de mayo de 1982, se publican íntegramente la convocatoria y programa de oposición directa y libre para proveer, en propiedad, una plaza de Médico especialista de Corazón, Jefe de Sección de esta Corporación provincial, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, grado de la carrera administrativa, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias deberán venir reintegradas con una póliza del Estado de 25 pesetas, tasa provincial de 10 pesetas y sello de la Mutualidad de una peseta. El importe de estos dos últimos (once pesetas) podrán remitirse por giro postal en unión de los derechos de examen.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 5 de mayo de 1982.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores Llor.—8.212-E.

14729 RESOLUCION de 5 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Manacor, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Delineante.

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 3 del actual, acordó:

Primero.—Expirado el plazo de quince días concedido para reclamar contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante, Funcionario de Administración Especial de este Ayuntamiento, elevar a definitiva